

DIPLOMADO

DIPLOMADO IBEROAMERICANO DE ESPECIALIZACIÓN

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS



Participa: Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Apoyan:

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
- Unidad de Derechos Humanos de la División de Desarrollo Social de la CEPAL
- Embajada de Suiza en Santiago de Chile
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- Amnistía Internacional-Chile

Patrocina:



Organizan:

 Collège Universitaire
Henry Dunant

 Fundación
Henry Dunant
América Latina

Derechos Humanos y Políticas Públicas

Santiago de Chile, 19 al 25 de noviembre, 2006
Auditórium Hernán Santa Cruz,
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjöld N° 3241

INFORME DE DESARROLLO
(Santiago de Chile, febrero de 2007)

I. Difusión, Convocatoria y Postulaciones

1. El Diplomado Iberoamericano en Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas fue **organizado por la Fundación Henry Dunant América Latina (Santiago de Chile) y el Collège Universitaire Henry Dunant (Ginebra)**. Para su realización contó con la participación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el patrocinio de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de Naciones Unidas para Agricultura y la Alimentación FAO y el apoyo del PNUD en Chile, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, la Embajada de Suiza en Santiago de Chile, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Amnistía Internacional-Chile.
1. Mediante su publicación en varios sitios Web e intranet de entidades públicas chilenas, como también de organismos de Naciones Unidas, ONG internacionales y redes latinoamericanas, la Fundación Henry Dunant América Latina (Santiago de Chile) y el Collège Universitaire Henry Dunant (Ginebra) difundieron ampliamente la realización del Diplomado Iberoamericano en Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas. **La difusión y convocatoria se realizó entre julio y septiembre de 2006, es decir durante los tres meses previos al inicio de las actividades de formación propiamente tales.** Mediante esta difusión se logró llegar al público objetivo del Diplomado: funcionarias, funcionarios y directivos públicos que intervienen en el ciclo de las políticas públicas; dirigentes y actores relevantes de organizaciones de la sociedad civil; funcionarias y funcionarios de organismos internacionales, de agencias de cooperación y de organizaciones no gubernamentales; académicos y legisladores, entre otros.
2. En el plazo de tres meses se recibieron un total de **90 postulaciones, de los cuales 56 eran de nacionalidad chilena y los otros 34 provenían de diversos países de América Latina, el Caribe y Europa** (Nicaragua, Guatemala, Venezuela, Perú, Haití, Costa Rica, Bolivia, Ecuador, Uruguay, México, Honduras, Colombia, Argentina, República Dominicana y Suiza). Concluido el período de postulaciones el **grupo de alumnos inscritos en el Diplomado quedó conformado por un total de 39 alumnos provenientes de varios países de América Latina y Europa, los que pertenecían a diversas entidades públicas (Ministerios, Servicios Públicos, Municipios), ONG nacionales e internacionales, agencias de Naciones Unidas, Parlamento y Universidades** (ver Anexo I). El público

objetivo del Diplomado quedó ampliamente representado tanto en el grupo de postulantes y como de alumnos participantes.

II. Proceso de Formación: Octubre 2006-marzo 2007.

- 1. Con los 39 alumnos inscritos, el 3 de octubre de 2006 se dio inicio al programa de formación de alto nivel, organizado en tres unidades sucesivas que suman un total de 256 horas pedagógicas.** La primera de estas unidades, la **Unidad I de Educación a Distancia**, consistió en la lectura de bibliografía recomendada por la dirección y coordinación académica y docentes del Diplomado. Es el propio alumno el que a través de la consulta y estudio del material que mantiene el Collège Universitaire Henry Dunant (Ginebra) y la Fundación Henry Dunant América Latina (Chile) en sus sitios Web¹, prepara el Control de Conocimientos². **El Objetivo de la Unidad I** fue entregar, reforzar y evaluar los conocimientos de los participantes sobre el Sistema Universal de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y la formación de Políticas Públicas. La Unidad I concluyó el 3 de noviembre de 2006 con la rendición de un examen consistente en la respuesta a un cuestionario que fue evaluado e informado por docentes del Diplomado. Los alumnos tuvieron un plazo de entrega de 48 hrs. Posteriormente, se envió la evaluación del control al correo electrónico de cada alumno con el propósito de que pudiera reforzar aquellos temas que presentó más débil.

- 2. Del 19 al 25 de noviembre 2006 los alumnos participaron en la Unidad II Sesión Presencial del Diplomado, la que se llevó cabo en Santiago de Chile,** en el Salón Auditorium de la Oficina Regional de la FAO. La Unidad II consistió en sesiones teóricas y prácticas conducentes a trabajar el vínculo entre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las Políticas Públicas, proporcionando información actualizada, conocimientos e instrumentos para que los participantes puedan proponer políticas públicas basadas en derechos. **Las clases presenciales fueron dictadas por un equipo de más de 20 académicos y expertos** provenientes de diversas instituciones y países. La Unidad II también incluyó **un taller de trabajo grupal orientado al análisis de políticas públicas y a formulaciones alternativas basadas en el enfoque de derechos**³. Para ello los cinco grupos constituidos trabajaron en el análisis de dos casos prácticos, donde los participantes trabajaron con el apoyo de académicos

¹ Textos disponibles en el sitio Web del Collège Universitaire Henry Dunant Ginebra www.aidh.org/uedh y en el sitio Web del Instituto Interamericano de Derechos Humanos www.iidh.ed.cr

² Se adjunta el Control de Conocimientos enviado a los participantes del Diplomado (Anexo II)

³ Relataría de las clases y presentación de trabajo grupal se encuentra disponible en www.fundacionhenrydunant.org

que cumplieran el rol de facilitadores⁴. El último día de la Unidad II tuvo lugar la presentación de los trabajos ante un panel evaluador. Este panel, conformado por académicos⁵, se encargó de comentar, observar, consultar y debatir los análisis y formulaciones realizados por los grupos de trabajo. La Unidad II, culminó con la entrega de certificados de asistencia a Sesión Presencial del Diplomado a todos los alumnos que cumplieron con el 100% de asistencia. El certificado entregado habilita a los alumnos para realizar la Unidad III de Elaboración de Tesina.

3. **Desde diciembre 2006 hasta abril 2007 los 38 alumnos que cumplieron las Unidades I y II participan en la Unidad III de Elaboración de Tesinas.** Para ello cuentan con el apoyo y orientación del Coordinador Académico y la Dirección del Diplomado, como también del respectivo profesor tutor escogido por cada alumno. Es interesante destacar que casi la totalidad de los alumnos han iniciado su trabajo de tesina. Los alumnos provenientes de ministerios y servicios públicos han iniciado trabajos de tesina cuya finalidad es dar respuesta a problemas de política pública que enfrentan en sus respectivos sectores. Algunos alumnos han comenzado a trabajar el tema de Derechos y Seguridad Alimentaria. Otros lo hacen en relación a los temas Responsabilidad Social Empresarial y Derecho a la Vivienda. **Con el desarrollo y aprobación de ellas obtendrán el diploma de especialización en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Políticas Públicas, el que será otorgado por el Collège Universitaire Henry Dunant.**

III. Otras Actividades.

1. **Visita a la Presidenta de la República de Chile Doctora Michelle Bachelet.** El día jueves 23 de noviembre, la Presidenta de la República recibió a los participantes del diplomado en el Palacio de la Moneda. Luego de su reunión con la Presidenta de la República, los alumnos y profesores recorrieron el Palacio de la Moneda, sus lugares de mayor significación histórica y preservación de la memoria y el Centro Cultural Palacio de La Moneda (ver anexo VI).

- ### **IV. Consideraciones Finales.** A la luz de la experiencia realizada, los organizadores del Diplomado arribaron a las siguientes consideraciones que serán tenidas en cuenta para la realización del Diplomado a efectuarse entre Octubre 2007 y Marzo 2008:

⁴ Ver Anexo V "Caso Amazonía y Caso Providencia".

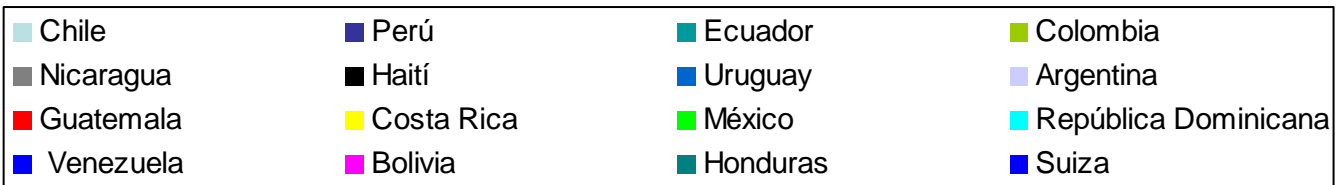
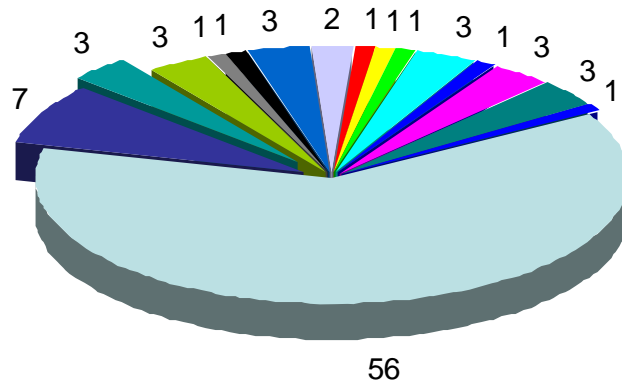
⁵ Los académicos participantes del Panel Evaluador fueron: Roberto Pizarro, Joan Mac Donald, Sara Larraín, Patricio Santa María, Bernardo Arroyo y María de los Ángeles Fernández.

- El conocimiento y trabajo sobre ambos temas (DESC y Políticas Públicas) está muy poco desarrollado. Son temas incipientes
- El nivel de formación en Políticas Públicas es muy bajo, incluso entre los funcionarios públicos.
- Existen dificultades para que se encuentren el *paradigma de los DESC* y la *burocracia pública*.
- Hoy se cuenta con un conjunto de órganos, mecanismos y textos internacionales de protección y promoción de los Derechos Humanos, sin embargo, la sociedad civil y/o algunos movimientos sociales no cuentan con suficiente formación y práctica en la aplicabilidad de Derechos
- En el análisis sobre DESC, el gran ausente es la ciudadanía o “tercer sector”.
- Domina la aproximación legal al tema de los derechos. Dificultades para entender la dimensión cultural, social y política.

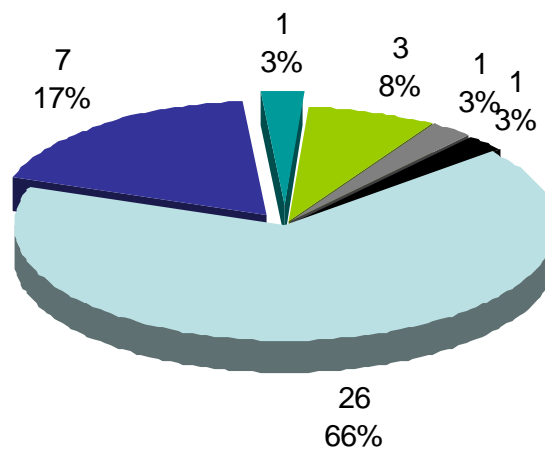
ANEXO I

GRÁFICOS POSTULANTES Y PARTICIPANTES

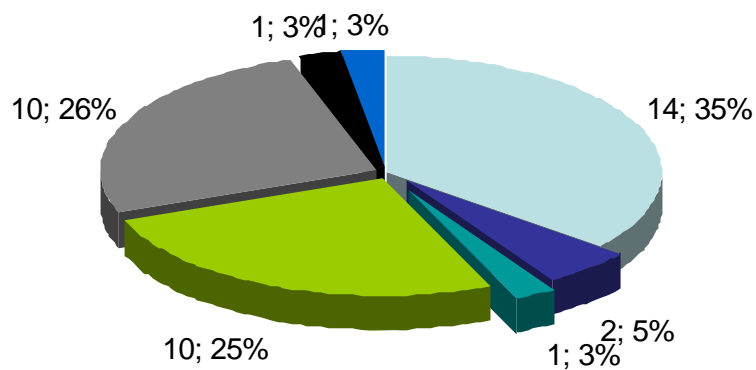
Postulantes por País



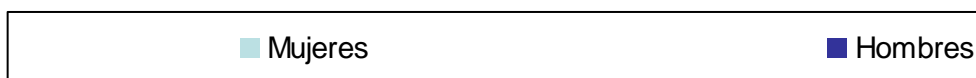
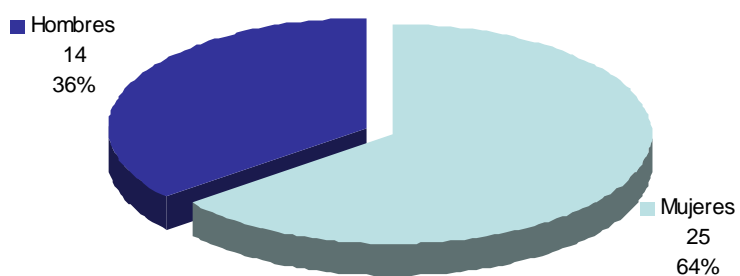
Alumnos Diplomado (Sesión Virtual y Presencial)



Procedencia Institucional Alumnos



Alumnos Según Género



ANEXO II

CONTROL DE CONOCIMIENTOS

SIRVASE ACUSAR INMEDIATAMENTE RECIBO DE ESTE TEXTO DE EXAMEN. GRACIAS DE ANTEMANO.

Examen sin documentos

Estimada candidata, estimado candidato, conteste brevemente a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los principales mecanismos convencionales de protección de los Derechos Humanos?
2. ¿Cuáles son los instrumentos internacionales que componen la Carta de los Derechos Humanos?
3. ¿En qué instrumentos de la Carta de los Derechos Humanos se menciona el derecho a la educación?
4. ¿De que órgano de las Naciones Unidas dependía directamente la Comisión de los Derechos Humanos?
5. ¿Se mencionan los deberes del ser humano en la Declaración de los Derechos Humanos?
6. Los Derechos Humanos han sido divididos en dos grupos. ¿Cuales son estos dos grupos?
7. ¿Es la Sub-comisión para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos un órgano subsidiario de la Comisión de los Derechos Humanos o del Comité de los Derechos Humanos?
8. ¿Cuál es la función esencial del nuevo Consejo de los Derechos Humanos, innovación con respecto a las de la Comisión de los Derechos Humanos?
9. ¿De que órgano de las Naciones Unidas depende el Consejo de los Derechos Humanos?
10. Explique cuál es el ciclo de la formación de las políticas públicas.
11. Explique la diferencia entre el concepto de formulación de políticas y el concepto de formación de políticas, y las características distintivas del concepto de formación de políticas públicas

Estudio de caso

1. Puede una mujer de Senegal, que ha sido licenciada, por estar embarazada presentar una demanda por discriminación en el trabajo ¿Si tal es el caso, indiquen los órganos de Naciones Unidas a los que puede dirigirse y los artículos de los Convenios que puede invocar?

Instrucciones:

Le recordamos que este examen tiene por objeto velar a que todos los participantes tengan un nivel de conocimientos suficiente para poder seguir la ulterior formación.

Tiene por consiguiente que redactar su trabajo sola(o), sin consultar los documentos ni la página Internet del CUHD-UVDH.

Su respuesta tiene que llegarnos el día 31 de Octubre 2006 a las 19.00 horas, hora de Santiago de Chile (o, de todos modos, 48 horas después de haber recibido este examen), por correo electrónico, a la siguiente dirección: fundacionhdunant@vtr.net

En caso de no serle posible, por fax al siguiente número: + **56-2 / 4810589**

Le comunicaremos los resultados por correo electrónico, indicándoles las materias que eventualmente debería reforzar antes de asistir a la Unidad II (Sesión presencial en Santiago de Chile) el día 2 de noviembre de 2006.

ANEXO III

CUADRO DE MÓDULOS Y PROFESORES

DIPLOMADO IBEROAMERICANO EN DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y POLITICAS PUBLICAS

PROGRAMA SESION PRESENCIAL – Santiago de Chile 19 al 25 de noviembre de 2006⁶

MODULO	TEMAS	PROFESOR	FECHA	HORA	OBSERVACIONES
Conferencia Inaugural	Derechos Humanos y Derecho a la Alimentación	José Graziano da Silva	Lu 20/11	9.00-10.30	
1. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales e Indivisibilidad de los Derechos Humanos	Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993)	Roberto Garretón	Lu 20/11	11.00-12.30	
	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Negociación del Protocolo Facultativo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.			12.45-14.15	
	La interdependencia de los Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Informes de los Relatores Especiales de Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Alimentación, Educación, Vivienda, Salud, Medio Ambiente.			16.00-17.30	
	Derechos, reconocimiento y reparto frente a actores discriminados en América Latina	Martin Hopenhayn	Lu 20/11	18.00-18.50	
Continuidad modulo 1	Órganos, mecanismos y textos internacionales de protección y promoción de los Derechos Humanos (Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Sub Comisión de Derechos Humanos, Comité de Derechos Económicos y Sociales, Grupos de Trabajo, etc.)	Carmen Rosa Villa	Ma 21/11	9.00-10.30	
2. Derechos Culturales, Interculturalidad y Derechos Humanos	Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo. Propuestas de la Comisión.	Fabiana del Popolo	Ma 21/11	11.00-12.30	
	Interculturalidad y Multiculturalidad. El concepto y sus implicancias de política.				
	El reconocimiento de las identidades culturales.				
	El derecho a participar en la vida cultural.	Bernardo Arroyo	Ma 21/11	12.45-14.15	

⁶ 19 de noviembre 2006 de 17.00 a 19.00 horas se realizará la inscripción y entrega de materiales a los alumnos.

	Prioridades en la protección de los Derechos Culturales: Pueblos Indígenas, minorías étnicas, religiosas, lingüísticas, sexuales.			16.00-17.30	
	Estereotipos culturales y realización de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: implicancias para la igualdad de género	Virginia Guzmán	Ma 21/11	18.00-19.30	
<u>3. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Políticas Públicas</u>	Primera parte: Formación Teórica Los derechos económicos, sociales y culturales en los desafíos del desarrollo, la seguridad y la paz.	Carmen Artigas	Mi 22/11	09.00- 10.30	
	Historia y antecedentes más recientes a nivel mundial: (i) Cumbre de Johannesburgo, (ii) Objetivos de Desarrollo del Milenio (Naciones Unidas).	Guillermo Acuña	Mi 22/11	11.00-12.30 12.45-14.15	
	Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la perspectiva del Desarrollo Sostenible.				
	Exigibilidad político-social y jurídica de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.				
	Los informes nacionales (gobiernos) y alternativos (sociedad civil) al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.				
	La aproximación a un enfoque de derechos desde las políticas públicas y la cohesión social.	Ana Sojo	Mi 22/11	16.00-17.30	
	Actores que intervienen en los asuntos públicos.	Gonzalo Delamaza	Mi 22/11	18.00-19.30	
	El enfoque de Derecho en las políticas Públicas	Jorge Orbe	Mi 22/11 Ju 23/11	19.30-20.15 09.00-10.30	
	Ciclo de las Políticas Públicas	Gonzalo Martner	Ju 23/11	11.00-12.30	

	<p>Segunda parte: Formación práctica y trabajos grupales</p> <p><u>Introducción al Taller de análisis de políticas públicas y formulaciones alternativas basadas en el enfoque de derechos:</u> Instrumentos y Estándares que emanan del Derecho Internacional sobre Derechos Humanos. Orientaciones para las políticas públicas.</p> <p>Trabajo grupal de una política pública del país de origen del estudiante para observar y analizarlo a la luz de los derechos internacionales (antecedente para la tesina).</p>	<p>Víctor Abramovich</p> <p>Rosario Puga Josefina Lira Jorge Orbe Ana Sugranyes Michel Veuthey Vitalia Puga Pablo Salvat Mireya García Rodrigo Valenzuela Alejandro Moya Paulo Slachewsky</p>	<p>Ju 23/11</p>	<p><u>12.45-14.15</u></p> <p>16.00-17.30 18.00-19.30 19.30-20.15</p>	<p><u>Víctor Abramovich</u> <u>Introducción Taller de Análisis</u> Docentes se distribuyen en grupos en las jornadas de la mañana y tarde, asegurando presencia de al menos dos profesores en cada grupo (cuatro grupos)</p>
4. Gobernanza, Derecho al Desarrollo y Diálogo Político	Declaración de Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo.	Ricardo Ffrench-Davis	Vi 24/11	09.00-10.30	
	Visiones de desarrollo y Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas.				
	Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en un mundo globalizado e interdependiente. Obligaciones de los Estados.				
	Transparencia y diálogo político en las decisiones de política pública.	Manuel Jacques	Vi 24/11	11.00-12.30	
	Legitimación de las políticas públicas y gobernanza.				
	La garantía: una forma de titularidad y operacionalización de los Derechos económicos, Sociales y Culturales	Leonardo Moreno	Vi 24/11	12.45-14.15	
	Sociedad civil, responsabilidad y participación en el ciclo de las políticas públicas.				
	Diálogo Político, Diálogo Social y Diálogo Ciudadano.				
Representatividad y Exigibilidad Política de las Mujeres.	Marcela Ríos	Vi 24/11	16.00-17.30		

	Gobernabilidad y Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	Alejandro Jara	Vi 24/11	18.00-19.30	
5. Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos	Principios del Derecho Internacional Humanitario.	Michel Veuthey	Sa 25/11	09.00-10.30	
	Convergencia entre Derecho Internacional, Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.				
	Acercamiento entre los dos sistemas de protección.				
	De la asistencia humanitaria al desarrollo: el papel de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la reconstrucción del post-conflicto.	Carmen Artigas	Sa 25/11	11.00-11.45	
	Derecho a la Protección y Seguridad frente a riesgos de origen natural y humano. Las variables de género, pobreza y edad.	Carmen Fernández		11.45-12.30	
6. Políticas Públicas basadas en derechos	<u>Introducción a la presentación grupal.</u> Presentación grupal y debate de los análisis y formulaciones alternativas de políticas públicas basadas en el enfoque de derechos.	Jorge Orbe Roberto Pizarro Joan Mac Donald Sara Larraín Patricio Santamaría Bernardo Arroyo M. Ángeles Fernández	Sa 25/11	<u>12.45-14.15</u> 16.00-17.30 18.00-19.30	<u>Jorge Orbe Introducción a la presentación grupal</u> Docentes constituyen el panel que recibe y evalúa las presentaciones de los trabajos grupales
<i>ACTO DE CLAUSURA: Entrega de Certificados de Asistencia a Sesión Presencial del Diplomado</i>					

ANEXO IV

HORARIO DE CLASES PRESENCIAL

HORARIOS	LUNES 20	MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SÁBADO 25
09:00 a 10:30	<u>SESIÓN INAUGURAL:</u> <u>Derechos Humanos y</u> <u>Derecho a la</u> <u>Alimentación</u> José Graziano da Silva	Órganos , Mecanismos y Textos Internacionales de DDHH Carmen Rosa Villa	Los DESC y el Desarrollo, la Seguridad y la Paz Carmen Artigas	El enfoque de Derecho en las Políticas Públicas Jorge Orbe	Naciones Unidas y el Derecho al Desarrollo Ricardo Ffrench-Davis	Principios del Derecho Internacional Humanitario Michel Veuthey
10:30-11:00	Café	Café	Café	Café	Café	Café
11:00 a 12:30	Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993) Roberto Garretón	Derechos Culturales, Interculturalidad y DDHH Fabiana Del Popolo	Historia y Antecedentes a Nivel Mundial Guillermo Acuña	Ciclo de Políticas Públicas Gonzalo Martner	Transparencia y Dialogo Político Manuel Jacques	De la Asistencia Humanitaria al Desarrollo/ Derecho a la Protección y Seguridad Carmen Artigas/ Carmen Fernández
12:30-12:45	Café	Café	Café	Café	Café	Café
12:45 a 14:15	Los DESC e Indivisibilidad de los Derechos Humanos Roberto Garretón	El Derecho a participar en la Vida Cultural Bernardo Arroyo	Los Informes Nacionales y Alternativos Guillermo Acuña	Introducción Taller de Análisis de Políticas Públicas Víctor Abramovich	La Garantía: Titularidad y Operacionalización de los DESC Leonardo Moreno	Introducción a la Presentación Grupal Jorge Orbe
14:30 a 16:00	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
16:00 a 17:30	La interdependencia de los Derechos Civiles y Políticos e Informe de los Relatores Especiales Roberto Garretón	Prioridades en la Protección de los Derechos Culturales Bernardo Arroyo	Enfoque de Derechos, Políticas Públicas y Cohesión social Ana Sojo	Trabajo Grupal Políticas Públicas y Enfoque de Derechos	Representatividad y Exigibilidad política de las Mujeres Marcela Ríos	Presentación de Trabajos y Evaluación
17:30-18:00	Pausa	Café	Café	Café	Café	Café
18:00 a 19:30	Derechos, Reconocimiento y Repartos frente a Actores Discriminados* Martin Hopenhayn	Estereotipos Culturales y Realización de los DESC Virginia Guzmán	Actores y Asuntos Públicos Gonzalo Delamaza	Trabajo Grupal Políticas Públicas y Enfoque de Derechos	Gobernabilidad y Responsabilidad Social Empresarial Alejandro Jara	Presentación de Trabajos y Evaluación
19:30 a 20:15	INAUGURACION 19.00 a 21.00		El enfoque de Derecho en las Políticas Públicas Jorge Orbe	Trabajo Grupal y Antecedentes para Tesina		

ANEXO V

CASO AMAZONÍA Y CASO PROVIDENCIA

Caso Amazonía

En el Estado de Amazonía rige la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Convenio 169 de la OIT, con rango constitucional. El Estado es parte del sistema interamericano de protección de derechos humanos y ha aceptado la jurisprudencia de la Corte IDH. La jurisprudencia de los tribunales de Providencia ha establecido que los tratados de derechos humanos, son operativos, esto es, pueden ser invocados directamente ante los tribunales sin necesidad de leyes reglamentarias. También han considerado la jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte como guías para la interpretación de las normas constitucionales y legales nacionales. La Constitución de Amazonía sostiene que el Estado es multiétnico y pluricultural y reconoce la existencia previa de los pueblos indígenas originarios que habitan el territorio antes de la constitución formal del Estado.

En Amazonía se ha descubierto un muy importante yacimiento de petróleo fácilmente explotable y de muy buena calidad en una zona protegida como parque natural de la selva de la Amazonía. En ese lugar habitan varias comunidades indígenas que vienen reclamando el reconocimiento de la propiedad de esos territorios como propiedad ancestral. En esos territorios existen cementerios comunitarios, y lugares rituales con enorme valor simbólico y cultural para los pueblos originarios. Las organizaciones indígenas han nombrado por sus procedimientos ancestrales caciques que los representan en sus diálogos con el gobierno. Las organizaciones indígenas tienen además fuertes vínculos con organismos nacionales e internacionales de protección del ambiente.

Los dirigentes indígenas dicen que el petróleo es parte de su territorio cultural y que no pueden permitir su extracción, pues eso equivale a quitarles su propia sangre. Incluso han amenazado a las autoridades con manifestaciones frente al Palacio de gobierno de Amazonía en los que expusieron su decisión de realizar un suicidio colectivo si se procedía con la explotación petrolera. A partir de este episodio el Gobierno rompió todos los espacios de diálogo con las comunidades.

El gobierno de la República quiere explotar el yacimiento ya que representaría un incremento muy significativo del PNB y ha negociado ya un contrato de explotación con una gran compañía petrolera multinacional. Los organismos ecológicos, así como una red de ONG de apoyo a las comunidades indígenas se oponen al proyecto de explotación argumentando sus nefastos impactos sobre el ecosistema y la autonomía y calidad de vida de las poblaciones indígenas de la zona. El gobierno de Amazonía considera que los ingresos por la renta petrolera serán fundamentales para sus políticas de desarrollo pudiendo solventar programas sociales que le permitan mejorar sus indicadores sociales. El gobierno no quiere generar un conflicto de repercusiones internacionales, pero no quiere renunciar al proyecto de explotación. Algunos ministros del gobierno consideran someter el tema a una consulta popular.

Por sus grandes cualidades de negociación y su reconocida trayectoria de imparcialidad y probidad, Uds. han sido nombrados como miembros de una comisión especial para analizar

el problema y aportar una solución negociada entre todos los interlocutores interesados en el problema.

A la luz de lo trabajado en el curso sobre DESC y Políticas Públicas analice la situación y procure responder a estas preguntas:

1. Que derechos considera que están en juego en este caso. Considera que el Gobierno de Amazonía podría ser demandado en la justicia del país y eventualmente ante instancias internacionales por este tema?
2. Quienes considera que deberían ser tenidos en cuenta en una eventual mesa de negociación en este caso. Debería el Gobierno incluir a los representantes indígenas con quienes ha roto el dialogo o tendría argumentos para excluirlos.
3. Que ventajas y que problemas podría tener una eventual consulta popular.
4. Proponga algunos lineamientos de política pública con que pueda resultar una posible composición de los intereses en juego y que pueda considerarse expresión de un enfoque de derechos.

Caso Gobierno de Providencia

En el Estado de Providencia rige la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con rango constitucional. El Estado es parte del sistema interamericano de protección de derechos humanos y ha aceptado la jurisprudencia de la Corte IDH. La jurisprudencia de los tribunales de Providencia ha establecido que los tratados de derechos humanos, son operativos, esto es, pueden ser invocados directamente ante los tribunales sin necesidad de leyes reglamentarias. También han considerado la jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte como guías para la interpretación de las normas constitucionales y legales nacionales.

El Estado de Providencia ha desarrollado durante dos años un **plan piloto** de atención de mujeres embarazadas portadoras de HIV de escasos recursos económicos, para intentar disminuir la transmisión entre madres e hijos, evitando el contagio durante el embarazo y a través de la leche materna. El plan consiste en la entrega de un sustituto de leche materna y una droga AZT que reduce en un 95% la posibilidad de contagio durante el embarazo. La droga fue suministrada al Estado por un laboratorio de manera gratuita por un período inicial de cuatro años. El plan piloto se administra en algunos centros especiales de salud ubicados en las cuatro ciudades más pobladas del Estado y lo implementan médicos entrenados para facilitar el diagnóstico y el tratamiento de las pacientes, asegurando entre otras medidas la higiene del hogar y el uso adecuado del sustituto de leche materna respecto de mujeres que presentan resistencia a su utilización. Existen estudios de evaluación del plan que indican su excelente resultado en disminuir la transmisión de la enfermedad. Sin embargo el gobierno ha decidido no extender por ahora el plan a todo el sistema de salud, pues considera que necesita más tiempo para capacitar a los profesionales en el diagnóstico de la enfermedad, el suministro de la droga y el tratamiento con las madres luego del parto.

El gobierno teme que la distribución masiva de la droga de manera apresurada no sea efectiva y que ello haga disminuir la posibilidad de una campaña pública exitosa en el futuro. El gobierno plantea que es necesario cambiar los hábitos de las mujeres de Providencia para que se habitúen a usar un sustituto de leche materna, pues precisamente la leche materna suele ser una vía de contagio en la etapa posterior al parto. De allí que considera inefectivo un tratamiento basado exclusivamente en el suministro de drogas AZT en el período previo al parto sin la atención integral y el trabajo gradual con las mujeres a fin de alcanzar esos cambios de hábitos y patrones de comportamiento.

Una organización no gubernamental que defiende el derecho a la salud presenta un reclamo colectivo a fin de que sobre la base de la Constitución del Estado y los tratados de derechos humanos de rango constitucional, el Estado de Providencia decida extender el **plan piloto** a todas las mujeres en igual situación en todo el territorio del Estado. Los demandantes plantean que el Gobierno al limitar el suministro del tratamiento a los pocos pacientes que pueden ser atendidos en los centros especiales de salud del plan piloto, restringe irrazonablemente el acceso al tratamiento al resto de las mujeres en igual situación, afectando su derecho a la salud. Los reclamantes sostienen que los Centros deciden de manera absolutamente discrecional que mujeres se incorporan al plan piloto, sin brindar razones para excluir a aquellas que quedan fuera del plan. Tampoco se ha difundido

información sobre la existencia del plan, pues el Gobierno insiste en que por ahora, se trata solo de un plan de prueba y no de la política sanitaria definitiva, por lo que entiende que puede decidir de manera discrecional y con fines científicos que mujeres ingresan o no al tratamiento. La organización reclamante considera que esta es una excusa para mantener el plan fuera de toda posibilidad de reclamo. Además, sostiene que el plan piloto afecta a las mujeres más pobres que viven las zonas rurales y que carecen de acceso a los centros ubicados en las ciudades. En Providencia, el mayor porcentaje de mortalidad materna se encuentra en las zonas rurales por la dificultad de acceso a servicios sanitarios de calidad.

El gobierno de Providencia integra una comisión de expertos en políticas sociales y derechos humanos para que dictamine sobre lo siguiente:

- a. ¿Considera que en la situación descrita el Gobierno de Providencia puede estar vulnerando derechos de las mujeres?
- b. ¿Considera que un juez estaría en condiciones de ordenar al Estado legalmente que extienda el plan piloto a todas las mujeres residentes en el territorio?
- c. ¿Considera que un juez estaría en condiciones de obligar al Estado a adoptar algún tipo de acción positiva en relación con la situación denunciada por los demandantes?
- d. ¿Qué acciones debería considerar el Gobierno de Providencia frente a este reclamo, considerando el marco legal? ¿que tipo de intervenciones podrían adoptarse para mejorar la política del Estado y hacerla compatible con los derechos en juego?

ANEXO VI

OTRAS ACTIVIDADES: VISITA AL PALACIO DE LA
MONEDA Y REUNIÓN CON PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA MICHELLE BACHELET



Presidenta Michelle Bachelet junto a alumnos y profesores del Diplomado



Presidenta Michelle Bachelet junto a alumnos pertenecientes a Ministerios, Servicios Públicos y Municipios chilenos